

PROCESO Y PRECIOS PARA RESERVA DE SALONES

COMUNIONES

- El **socio titular** deberá formalizar la reserva **de forma presencial** en Secretaría y tendrá que abonar el canon íntegro del salón en el mismo acto de presentación del impreso de solicitud. Estas reservas **no podrán hacerse con más de UN AÑO de antelación** a la fecha de la celebración.
- No está permitido que el mismo socio reserve más de una fecha concreta dentro del mismo mes.
- En caso de anulación de la reserva, independientemente de la fecha en que se produzca, **NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE** correspondiente al canon abonado.
- A partir de la hora de cierre de las instalaciones, el socio deberá abonar un importe extra de 150 €, por cada hora o fracción que exceda de la hora de cierre establecida.
- **No** está permitido ningún tipo de celebración en **los comedores** de ambas sedes.
- Todas las celebraciones que lleven **música de cualquier tipo**, deberán abonar un canon extra que esta establecido y es para la SGAE. Del importe del mismo serán informados en Secretaría.

PRECIOS DEL ALQUILER DE SALONES

Salones	Precio	Aforo máx.
REAL (P.Caravaca)	242,00 €	200
NÁUTICO	363,00 €	90
PRESIDENTE 1	242,00 €	90
PRESIDENTE 2	242,00 €	90
NÁUTICO + PRESIDENTE 2	605,00 €	180
PRESIDENTE 1 + PRESIDENTE 2	484,00 €	180
3 SALONES	847,00 €	270

(PRECIOS IVA INCLUIDO)

